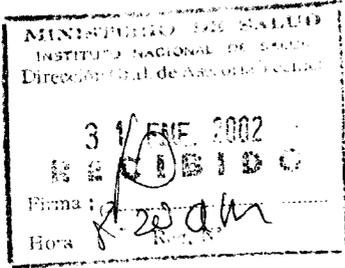


06Alecme

SECTOR SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD

[Handwritten signature]



Nº. 052-2002-J-OPD/INS

RESOLUCION JEFATURAL

Lima, 25 de Enero del 2002

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución Ministerial Nº 144-2002-SADM, se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Salud, estableciendo su estructura hasta el tercer nivel organizacional;

Que, en el Centro Nacional de Alimentación y Nutrición se ha generado una nueva Dirección Ejecutiva de Prevención de Riesgo y Daño Nutricional, que tiene entre sus funciones el programar, ejecutar y supervisar las actividades y proyectos de alimentación y nutrición desarrollados por el Instituto Nacional de Salud;

Contado con el visto bueno de la Sub – Jefatura y con la visación de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

En uso de las atribuciones establecidas en el Art. 9º del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Salud, aprobado por Resolución Ministerial Nº 144- 2002 -SADM;



SE RESUELVE:

1º **ENCARGAR** la Dirección Ejecutiva de Prevención de Riesgo y Daño Nutricional del Centro Nacional de Alimentación y Nutrición del Instituto Nacional de Salud al Dr. Napoleón **CHAVEZ VILLANUEVA**, Director Ejecutivo del Programa de Complementación Alimentaria para Grupos en Mayor Riesgo del CENAN.

2º **REMITIR** copia de la presente resolución a los órganos de la entidad que corresponda, interesado y legajo personal



Regístrese y comuníquese,



[Handwritten signature of Dr. Luis Fernando Llanos Zavelaga]
Dr. Luis Fernando Llanos Zavelaga
Jefe
Instituto Nacional de Salud

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD
CERTIFICO: Que la presente es una copia fotostática es exactamente igual al original que he tenido a la vista y que he devuelto en el acto al interesado.
Lima, 29/01/2002
0029
[Handwritten signature]
Sr. PABLO D. RODRIGUEZ ASNATE
FEDATARIO
R.J. Nº 0363-2001-J-OPD-INS

